

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)**
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M², DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

C URBANO

C RURAL

Nº DE CERTIFICADO
PE-2384/2018
Fecha de Aprobación
05-11-2018
ROL S.I.I
930-60

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/4967 de fecha 31-07-2018
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 5819940 de fecha 25-10-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 41.01 ubicada en MORERA

Condominio/Calle/Avenida/Pasaje

Nº 3517 Lote N° Manzana localidad o loteo
sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del
Urbano o Rural
presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARCO ANTONIO MUNDACA QUIROZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
ANGELO EDGARDO FERNÁNDEZ MARCHIONI	ARQUITECTO
	15.549.688-6

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

2.- No se efectuó visita a terreno.

3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 41.01 m² en primer piso. Completando un total de 105.79 m² destino vivienda.

4.- CARPETA 2364/2018

MARCELO ARISTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

